

mismos dies y seis mil doscientos tres con veinte y
ocho maravedises y no contando el Resibi delos intere-
sados asalariados conforme se mando por la
Junta en el Livram.^{to} de la Partida de diez
mil treinta y cinco reales q. importan dho
Salarios lo que, revafada asta su documentacion queda
por haora verdadero cargo contra el Mayordomo diez y
seis mil seiscientos treinta y ocho r. con veinte m.^{ts}
Segun las Cuentas rendidas en el año de mil ochocientos
cuatro importa el caudal ingresado en Propio quaren-
ta mil setecientos onse reales con dove maravedises y
su Data quarenta y seis mil quinientos veinte y
cuatro con treinta y tres m.^{ts}, pero no apareciendo do-
cumentada de la Partida de diez mil treinta y cinco reales
como imbertido en Salario mas q. la cantidad de
dos mil ochocientos noventa y ocho reales resulta que
dar el Cargo contra el Mayordomo de diez mil tres-
cientos veinte y quatro reales con un m.^{ts}

De las rendidas en el año de mil ochocientos cinco
aparece ser lo ingresado en Propio como Caudal
veinte y cinco mil ciento ochenta y ocho con veinte y
digo: veinte y ocho mil ciento ochenta y ocho reales
con veinte y nueve maravedises y la Data veinte
y cinco mil ciento ochenta y ocho con veinte y cinco m.^{ts}
pero resultando no documentada con resibi la Par-
tida de diez mil treinta y cinco reales imbertido en
Salario segun se expresa ni el resivo de ciento treinta
y dos reales como gastado en Sanidad p. la qual
hasta su comprobacion considera la Comicion debe re-
basarse de la Data y debe quedar en existencia y pe-
der del Mayordomo trece mil ciento sesenta y siete
reales con quatro maravedises

De la rendida en mil ochocientos seis aparece ser el
cargo del Caudal Propio ingresado veinte y quatro
mil seiscientos cinquenta y cinco r. con veinte y cin-
co maravedises y la Data segun ella veinte y cinco
mil quatrocientos treinta y ocho r. con seis marab.